

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 285

ZONA: A (  ) B (  ) C (  )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (  ) RENOVACIÓN (  )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVAGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: FINAGAM S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FINAGAM S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO FINANCIERA

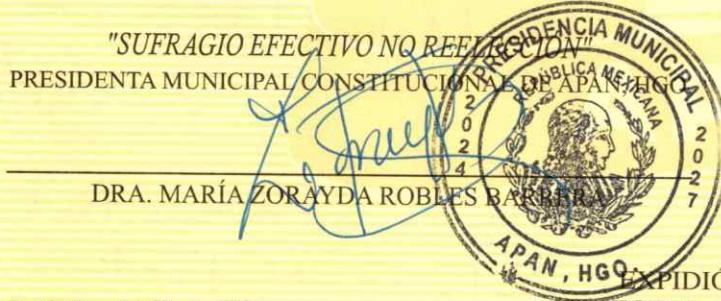
HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

INSURGENTES OTE. No. 14, COL. CENTRO

DIRECCIÓN:

R.F.C.: 14 DE FEBRERO DEL 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN:



R.P. 1215 FACT. A -753

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

